



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

DESCRIPCIÓN:

ADQUISICIÓN DE GABINETE DE METAL PARA TRANSFORMADOR ELÉCTRICO EQUIPADO CON SISTEMA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “ PRESENCIA DE ARSENITO Y ARSENIATO EN EL AGUA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE CAPLINA-TACNA Y SUS REMOCIÓN MEDIANTE TECNOLOGÍAS BASADAS EN ENERGÍAS RENOVABLES”

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN (Ejemplo: COTIZACION N°00501-2023-UAB)**
- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO: cotizaciones@unjbg.edu.pe , TAMBIÉN PODRÁN PRESENTARLO EN FORMA PRESENCIAL POR MESA DE PARTE DE NUESTRA INSTITUCIÓN.**

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN **LUNES 27 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO HASTA LAS 12:00 hrs**

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Especificaciones Técnicas (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.
- e) Adjuntar si se tuviesen fichas técnicas

Atte.
Unidad de Abastecimiento



SOLICITUD DE COTIZACION N° 01081-2023-UNJBG

Señores: _____

RUC N°: _____

Dirección: _____

Teléf.: _____

Correo electrónico: _____

Celular: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/ DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	GABINETE DE METAL PARA TRANSFORMADOR EECTRICO EQUIPADO CON SISTEMA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "PRESENCIA DE ARSENITO Y ARSENIATO EN EL AGUA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE CAPLINA- TACNA Y SU REMOCIÓN MEDIANTE TECNOLOGÍAS BASADAS EN ENERGÍAS RENOVABLES"	UNIDAD	1			
	ADJUNTO ESPECIFICACIONES TECNICAS			TOTAL		

PC N°00333

Código de Cuenta Interbancaria – CCI: _____ BANCO _____

Nro. de Cuenta de Detracción: _____

Forma de Pago: Contado _____ Crédito _____ Suspensión de 4ta categoría: Si _____ No _____ Validez de la Oferta _____ Días

Tipo de Moneda: Soles _____ Dólar _____ Incluye IGV? Si _____ No _____ Plazo de Entrega _____ Días

Puesto en Almacén? Si _____ No _____ Comprobante: Factura _____ B. Venta _____ RPH _____ Fecha de Cotización: ____/____/____

Contacto: _____ Garantía Comercial: _____

Procedencia del Bien: _____ Año de Fabricación: _____

Cumple con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si _____ No _____ Indique la Observ. _____

FIRMA

NOTA:

* EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

* LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.

* LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

* LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.

* SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.

* EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)

* LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Código Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del título Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
Proyecto de Investigación

Proyecto de Investigación: "Presencia de Arsenito y Arseniato en el agua de la Cuenca Hidrográfica de Caplina - Tacna y su remoción mediante tecnologías basadas en energías renovables"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

13 de febrero del 2023

ADQUISICIÓN DE GABINETE DE METAL PARA TRANSFORMADOR ELECTRICO EQUIPADO CON SISTEMA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE GABINETE DE METAL PARA TRANSFORMADOR ELECTRICO EQUIPADO CON SISTEMA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA

2. FINALIDAD PÚBLICA:

EL PRESENTE PROCESO BUSCA CONTAR CON UN GABINETE EQUIPADO CON SISTEMA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA para desarrollar las actividades programadas en el Proyecto de Investigación Presencia de Arsenito y Arseniato en el agua de la Cuenca Hidrográfica de Caplina -Tacna y su remoción mediante tecnologías basadas en energías renovables

3. ANTECEDENTES:

- Con fecha 20 de octubre del 2021, con RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 9155-2021-UNJBG se oficializó los resultados del Fondo Concursable FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO EXPERIMENTAL E INNOVACIÓN (I+D+I) FINANCIADOS CON FONDOS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS - 2021-I, declarando como ganador del citado concurso al Proyecto de Investigación Presencia de Arsenito y Arseniato en el agua de la Cuenca Hidrográfica de Caplina -Tacna y su remoción mediante tecnologías basadas en energías renovables.

4. ALCANCE DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los equipos a adquirirse deben ser totalmente nuevos y sin uso; éstos no deben transgredir los principios de eficiencia, vigencia tecnológica o razonabilidad, de manera que maximice el valor de los fondos públicos a ser utilizados.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

01 GABINETE DE METAL PARA TRANSFORMADOR ELECTRICO EQUIPADO CON SISTEMA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA

❖ El interior del gabinete deberá estar equipado con lo siguiente:

■ 01 generador solar autosostenible con las siguientes especificaciones:

- +- 5kW/10kWh
- +-5 kW de potencia
- +-10 kWh de capacidad de baterías de iones de litio (utilizable aprox. el 90%)
- Potencia nominal +- 12000 W





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
Proyecto de Investigación

Proyecto de Investigación: "Presencia de Arsenito y Arseniato en el agua de la Cuenca Hidrográfica de Caplina - Tacna y su remoción mediante tecnologías basadas en energías renovables"

- Potencia pico +- 21000 W
 - Voltaje de la batería +- 48(51.2)VDC
 - Capacidad de batería incorporada aprox. 2*25.6V198AH(20137.6WH)
 - (Entrada) Rango de voltaje de entrada de la batería +- 42V-60V para 48V
 - (Entrada) Rango de voltaje de entrada de AC +- 45Hz-65Hz(50Hz/60Hz)
 - (Salida) Eficiencia (modo de batería) aprox. $\geq 85\%$
 - (Salida) Voltaje de salida (modo de batería) aprox. 220VAC $\pm 2\%$ /220VAC $\pm 2\%$
 - (Salida) Eficiencia (modo AC) +- 99%
 - (Salida) Voltaje de Salida (modo AC) aprox. 220VAC $\pm 10\%$ /220VAC $\pm 10\%$
 - Corriente de carga AC Max. +- 15A
- Incluido controlador, panel, inversores, Baterías, dispositivos de protección, base de equipo.
- ❖ El exterior del gabinete deberá estar equipado con lo siguiente:
- 12 celdas fotovoltaicas (paneles solares) con las siguientes especificaciones:
- Potencia pico de +-450 W (cada uno de los paneles solares)
 - Tolerancia de potencia +- 0/+5 W
 - Tensión a potencia máxima +- 40.65 V
 - Corriente a potencia máxima +- 11.07 A
 - Tensión de circuito abierto +- 49.57 V
 - Corriente de corto circuito +- 11.49 A
 - Tensión máxima de sistema 1500 V
 - Con protección contra descarga eléctrica
 - Tamaño Células +- 160x80 mm / 6 x 3 "
 - Cubierta Frontal de vidrio templado
 - Conectores compatibles o similar
- 18 soportes para techo para celdas fotovoltaicas
- 40 metros de cable solar
- 40 metros de canaleta superficial y/o tubo corrugado
- 02 cajas de paso
- 40 metros de cable AC





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
Proyecto de Investigación

Proyecto de Investigación: "Presencia de Arsenito y Arseniato en el agua de la Cuenca Hidrográfica de Caplina - Tacna y su remoción mediante tecnologías basadas en energías renovables"

- Protecciones DC y AC al interior del equipamiento y del gabinete

Las especificaciones técnicas son referenciales, el proveedor podrá presentar equipos con mejoras y/o superiores características que serán evaluadas.

Soporte técnico

El proveedor deberá contar con oficinas físicas y personal técnico en la ciudad de Tacna para brindar soporte técnico.

El soporte técnico deberá ser ofrecido de manera presencial por parte del proveedor con un tiempo máximo de respuesta de 24 horas de informado un eventual desperfecto en el funcionamiento del equipo. Todo a efectos de salvaguardar la integridad de los bienes a adquirir.

5.1 Condiciones de Operación

- 5.1.1 El equipo debe proporcionar autonomía mínima de 6 a 8 horas para 2 bombas de 1.2 Hp 220 VAC 60 Hz Monofásica. (la presente adquisición no incluye las referidas bombas)

5.2 Instalación y montaje

- 5.2.1 Los equipos deberán estar instalados en el contenedor metálico existente que se encuentra a cargo del área usuaria, de modo que permita su traslado a las zonas de operación.
- 5.2.2 Los equipos objeto de la presente adquisición deberán alimentar las bombas ubicadas dentro del contenedor metálico referido en el punto anterior.

5.3 Experiencia Comprobada

- 5.3.1 El proveedor debe poseer experiencia comprobada; demostrable en la comercialización del tipo de bienes objeto de la presente adquisición.

6. CONDICIONES GENERALES

6.1 Embalaje, rotulación

EMBALAJE:

Los equipos deben estar contenidos en embalaje especial y soportados por marco metálico que facilite su traslado y manipulación.

El embalaje de debe considerar:





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
Proyecto de Investigación

Proyecto de Investigación: "Presencia de Arsenito y Arseniato en el agua de la Cuenca Hidrográfica de Caplina - Tacna y su remoción mediante tecnologías basadas en energías renovables"

Acolchado con material especial de todos los bordes afilados o esquinas de metal.

Acolchado de las partes o áreas de mecanizado de precisión y accesorios. Proteger todas las partes que son susceptibles de ser dañadas debido a golpes y rasguños utilizando una cantidad adecuada de material de relleno u otro especial para el fin.

ROTULADO - ETIQUETADO:

El etiquetado debe permitir identificar los equipos en general y luego a manera interna también sus componentes. Este etiquetado deberá ser claro y de material impermeable de manera que pueda facilitar, conocimiento de partes, correcto mantenimiento y facilite las labores de control. Las etiquetas deben estar en superficie plana que permita la máxima adherencia. Evitar colocar las etiquetas alrededor de superficies curvas.

6.2 Transporte y seguros:

La empresa proveedora deberá hacerse cargo del transporte de todos los bienes objeto de la presente adquisición hasta las instalaciones del área usuaria de la UNJBG, asimismo el proveedor deberá hacerse cargo de los seguros correspondientes en dicho traslado.

6.3 Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias:

R.D N° 030-2005-EM/DGE .- Reglamento Técnico Especificaciones Técnicas y Ensayos de los Componentes Sistemas Fotovoltaicos Domésticos hasta 500 Wp 20-05-2005 y/u otros que sean de aplicación.

6.4 Normas técnicas:

Norma Técnica Peruana, NTP 399.403.2006 / R.0013-2006/INDECOPI-CRT (2006.03.06). Sistemas Fotovoltaicos hasta 500 Wp. Especificaciones Técnicas y método para la calificación energética de un sistema fotovoltaico y/u otros que sean de aplicación.

6.5 Impacto ambiental:

La empresa proveedora debe garantizar que los equipos a proveer no son perjudiciales al medio ambiente en ninguna forma y que cuenta con las provisiones ideales para mitigar cualquier tipo de impacto.

6.5.1 Visitas y muestras:

El proveedor deberá realizar una visita al lugar de entrega, de instalación y de puesta en funcionamiento de los bienes previamente al internamiento de los bienes.





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
Proyecto de Investigación

Proyecto de Investigación: "Presencia de Arsenito y Arseniato en el agua de la Cuenca Hidrográfica de Caplina - Tacna y su remoción mediante tecnologías basadas en energías renovables"

La empresa proveedora facilitará las visitas a locaciones en donde se hayan instalado equipos similares, dentro o fuera del territorio nacional. Las facilidades se darán a las personas directamente relacionadas con el proyecto, en caso de ser en el extranjero los gastos serán asumidos por el presupuesto del proyecto propio de la UNJBG.

6.5.2 Acondicionamiento, para montaje o instalación:

El acondicionamiento para la instalación de los equipos se realizará en las instalaciones de la UNJBG.

El Suministro, la logística, el montaje, la instalación y la puesta en marcha de los equipos objeto de la presente compra estarán a cargo del proveedor.

6.5.3 Prueba de puesta en funcionamiento:

Una vez terminada la instalación de los equipos se procederá a probar en conjunto (Proveedor y UNJBG) la correcta puesta en funcionamiento de los equipos; para lo cual se suscribirán las actas correspondientes a las pruebas de funcionamiento. Estas pruebas están orientadas al funcionamiento de los equipos objeto de la compra.

6.6 Prestaciones complementarias que deben estar incluidas en la propuesta técnica económica

6.6.1 Garantía Comercial: Los equipos deben tener garantía comercial por defectos que pudieran tener desde fábrica, esta garantía es aplicable dentro del territorio nacional y con vigencia de un año como mínimo.

6.6.2 Mantenimiento preventivo:

Luego de la puesta en marcha, el proveedor deberá realizar dos visitas técnicas al año para determinar y recomendar acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo que sea necesario de realizar en los equipos adquiridos, ésta actividad debe darse dentro del periodo de garantía. (Un año)

6.6.3 Capacitación y/o entrenamiento:

El proveedor deberá asumir la capacitación en jornada posterior a la adquisición de los equipos, con Taller Práctico y Charla Teórica de 10 días de duración con un mínimo de 2 horas por día y para un máximo de 07 personas donde se consideran los profesionales, técnicos y operarios, que trabajen directamente con el proyecto; en todo lo concerniente a operación y mantenimiento de los equipos a adquirir. La capacitación podrá realizarse en las instalaciones de la UNJBG o en las instalaciones del Proveedor dentro del territorio nacional, previa coordinación con el área usuaria.





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
Proyecto de Investigación

Proyecto de Investigación: "Presencia de Arsenito y Arseniato en el agua de la Cuenca Hidrográfica de Caplina - Tacna y su remoción mediante tecnologías basadas en energías renovables"

6.7 Disponibilidad del Servicio Técnico y Repuestos:

La empresa proveedora debe garantizar la disponibilidad de manera inmediata de los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo; dentro del territorio nacional, de igual forma los repuestos y/o consumibles de los equipos a adquirir.

6.8 Requisitos del proveedor y/o personal:

- Persona Jurídica.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- Contar con RUC
- Contar con RNP
- Contar con experiencia en el rubro.

6.9 Documentos Técnicos Entregables:

Los bienes son entregados con los siguientes documentos:

- ❖ Manual de instalación.
- ❖ Manual de operación.

6.10 Lugar y plazo de entrega:

Plazo de entrega:

PLAZO PARA EL INTERNAMIENTO DE LOS BIENES: 40 DIAS CALENDARIOS a partir del otorgamiento de la buena pro.

PLAZO PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO: 10 DÍAS CALENDARIOS, considerados a partir del internamiento del equipo

PLAZO PARA LA CAPACITACIÓN: 10 DÍAS CALENDARIOS, considerados a partir de la instalación del equipo

PLAZO MÁXIMO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN: 60 DÍAS CALENDARIOS

Lugar de entrega:

El lugar de entrega será en las instalaciones de la ciudad Universitaria de la Universidad JORGE BASADRE GROHMANN cito en Av. Miraflores s/n. de lunes a viernes de 8.00 a 15.00 horas.

La entrega se realizará a través de la Unidad de Almacén de la UNJBG.





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
Proyecto de Investigación

Proyecto de Investigación: "Presencia de Arsenito y Arseniato en el agua de la Cuenca Hidrográfica de Caplina - Tacna y su remoción mediante tecnologías basadas en energías renovables"

La recepción y verificación de los bienes es responsabilidad del Jefe de Almacén Central.

La conformidad será otorgada por el área usuaria (Proyecto de Investigación)

6.11 Forma de pago:

100% posterior a la Culminación de la entrega de todos los bienes, servicios y prestaciones accesorias por parte del proveedor, previa conformidad por parte del área usuaria.

6.12 Fórmula de reajuste:

NO CORRESPONDE

6.13 Adelantos:

No aplica

6.14 Modalidad de Ejecución contractual:

LLAVE EN MANO (Incluye los bienes, instalación, pruebas de funcionamiento y capacitación)

Sistema de contratación:

Suma alzada

6.15 Penalidad

De acuerdo a Ley de Contrataciones

- **Otras penalidades aplicables:**

- Falta de entrega de documentos 5% UIT
- Falta de entrega de accesorios 1 UIT
- Por soporte técnico inconcluso 1 UIT
- Por no proporcionar directrices en mantenimiento Preventivo 1 UIT.
- Por Falta de Capacitación y/o entrenamiento ofrecido 1 UIT.

6.16 Subcontratación:

NO CORRESPONDE.

6.17 Otras obligaciones:

- Obligaciones del contratista:
Estipuladas anteriormente.





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
Proyecto de Investigación

Proyecto de Investigación: "Presencia de Arsenito y Arseniato en el agua de la Cuenca Hidrográfica de Caplina - Tacna y su remoción mediante tecnologías basadas en energías renovables"

Se coordinará una visita del proveedor, para asesorar en el acondicionamiento del ambiente para los equipos, una vez firmado el contrato.

- Obligaciones de la universidad:

La Universidad asume la obligación de otorgar acceso al contenedor metálico y/o ambientes necesarios para que el proveedor acondicione e instale los equipos en el más breve plazo, a fin de evitar retrasos en la implementación de los equipos. El espacio destinado para la instalación de los equipos objeto de la presente adquisición es el Contenedor Metálico que se encuentra a cargo del Proyecto de Investigación.

6.18 Confidencialidad

Los equipos y KnowHow que cuenten con registros de propiedad industrial originaria y que se suministren al proyecto o sus integrantes, no pueden ser compartidos en ningún tipo de modalidad garantizando los derechos adquiridos.

6.19 Responsabilidad de vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofertada y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de 5 años.

6.20 Condiciones especiales por COVID-19

Para el ingreso del personal y/o representantes del proveedor a las Instalaciones de la UNJBG para efectos de entrega de bienes, instalación de equipos, capacitación o cualquier otro fin, el proveedor deberá seguir estrictamente todos los lineamientos y regulaciones vigentes en materia de prevención del COVID-19 en el Perú.

- Además el personal y representantes del proveedor que ingresen a la UNJBG para efectos de entrega de bienes, instalación de equipos, capacitación o cualquier otro fin, deberán presentar:






Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
Proyecto de Investigación

Proyecto de Investigación: "Presencia de Arsenito y Arseniato en el agua de la Cuenca Hidrográfica de Caplina - Tacna y su remoción mediante tecnologías basadas en energías renovables"

- Declaración Jurada de no estar contagiado de COVID-19
 - Hoja con datos generales personales.
 - SCTR Pensión y Salud.
 - Constancia de aprobación de Plan de vigilancia y Protocolo Covid-19 de la empresa
 - Datos de la unidad vehicular
- Adicionalmente tener en cuenta que el personal debe cumplir con lo siguiente:
 - Elementos que deben portar:
 - Líquido desinfectante: gel o solución de agua y jabón.
 - Paños para desinfección.
 - Equipo de protección personal
 - Además del Equipo de protección personal que corresponde a su trabajo, el personal y representantes del proveedor que ingresan a las instalaciones de la UNJBG, y debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el Virus COVID-19, deben tener puesto en todo momento:
 - Equipo de protección respiratoria
 - Guantes descartables de Nitrilo o Látex (Colocados inmediatamente después de su ingreso).
 - Gafas o protección facial (Colocados al momento de su ingreso)
 - Traje de protección

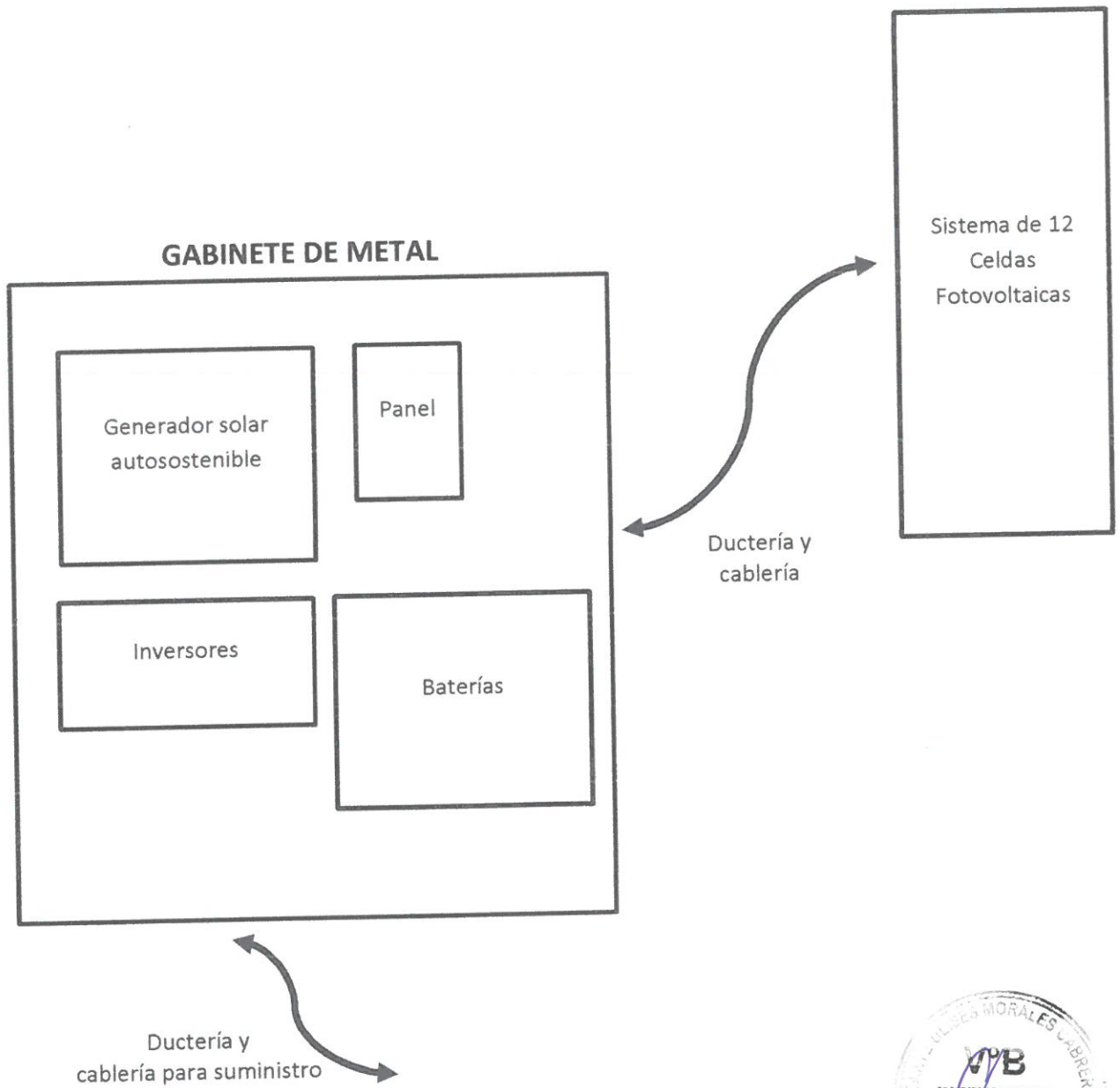

DR. DANTE ULISES MORALES CABRERA
INVESTIGADOR PRINCIPAL
Proyecto Inv. Presencia de Arsenito y Arseniato
en el agua de la Cuenca Hidrográfica de Caplina



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
Proyecto de Investigación

Proyecto de Investigación: "Presencia de Arsenito y Arseniato en el agua de la Cuenca Hidrográfica de Caplina - Tacna y su remoción mediante tecnologías basadas en energías renovables"

DIAGRAMA DE GABINETE DE METAL PARA TRANSFORMADOR ELECTRICO EQUIPADO CON SISTEMA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,.....identificado(a) con DNI N°

RUC N° y con domicilio en.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,....dedel 2023

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Dirección: Av. Miraflores S/N

Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC

N°....., con domicilio en

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servimos.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tacna, de..... 2023

FIRMA:

Nombres y Apellidos:

.....

N° DNI:



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas
Unidad Ejecutora 109

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre en caso de:

Representante Legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC